



# Resolución Ministerial

## N° 110-2015-MC

Lima, 01 ABR. 2015

### CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través del Decreto Supremo N° 005-2013-MC de fecha 19 de junio de 2013, se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura;

Que, por Resolución Ministerial N° 334-2014-MC de fecha 23 de setiembre de 2014, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura, el cual considera dos vacantes para el cargo de Asesor II de la Secretaría General, como cargo de confianza;

Con el visado del Secretario General, del Director General de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica;  
y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de Funcionarios Públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura; y, la Resolución Ministerial N° 334-2014-MC, que aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del Ministerio de Cultura;



### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Designar a la señora Ángela Fiorella Moreno Niño de Guzmán en el cargo de Asesor II de la Secretaría General del Ministerio de Cultura.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



DIANA ALVAREZ-CALDERON  
Ministra de Cultura

